

Contra el presente acuerdo, definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo.

El recurso contencioso administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid conforme lo dispuesto en los artículos 10.1, 25.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que estime oportuno en derecho.

Medina del Campo, 29 de diciembre de 2009.-El Alcalde-Presidente, Crescencio Martín Pascual.

26/2010

**MURIEL DE ZAPARDIEL**

Por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2009 se aprobó el presupuesto general para el ejercicio de 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Muriel de Zapardiel, 30 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Saturnino García Castaño.

22/2010

**RUBÍ DE BRACAMONTE**

Este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 9 de noviembre de 2009 aprobó la Memoria histórica justificativa que contiene el dibujo-proyecto del escudo y bandera que se pretende adoptar en este Municipio.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Rubí de Bracamonte, 16 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Daniel García Sánchez.

10410/2009

**TORDESILLAS**

Por D. *Carlos Manuel Muelas Rodríguez* en nombre y representación de EXPLOTACIÓN GANADERA PAGO DE JERIBÁÑEZ, S.L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para la instalación de la actividad de un CENTRO DE PUPILAJE DE CABALLOS, en la parcela 5095, polígono 17, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y así mismo, se abre un período de información pública de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid*, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tordesillas, 9 de noviembre de 2009.-La Alcaldesa, M.ª del Milagro Zarzuelo Capellán.

30/2010

**VILLANUBLA**

Por INMEVA, S.L., mediante escrito presentado por D. David Mato Alonso, ha sido solicitada licencia ambiental para la actividad de *INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE CONEXIÓN A RED DE 75 KW. NOMINALES*, en la parcela 50, polígono 4, de Villanubla, según Proyecto del Ingeniero Técnico Industrial D. Carlos de la Verdura Fernández.

En cumplimiento del Art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villanubla, 16 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Félix Velasco Gómez.

10460/2009

**VILORIA**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2009 se aprobó el presupuesto general para el ejercicio de 2010.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Leg. 2/2004 de 5 de marzo se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Viloria, 18 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Pompeyo Velasco Fraile.

10415/2009

**VILORIA**

*Expediente de Modificación al Presupuesto de Gastos por Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios*

"Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

**POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

Partida	Explicación	Consig. actual	Incremento	Consig. final
4-212	Reparación	6.000,00	5.220,00	11.220,00
4-227	Arquitecto	3.500,00	519,80	4.019,80
5-612.01	Plan E. Villa del Prado	20.000,00	2.837,00	22.837,00
5612.02	Proyectos	6.000,00	5.561,57	11.561,57
5-620	JCYL Obras Especia	10.000,00	204,64	10.204,64
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>14.343,01</b>	<b>59.843,01</b>

Tal y como se establece en el artículo 36 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este Suplemento de Crédito se hará con cargo a los siguientes recursos:

**INGRESOS**

Explicación	Partida	Concepto	Importe
D.P Subv. M. Inventariable	761.05	Subvención	1.788,99
D.P. Subv. Proyecto	761.01	Subvención	3.878,25
D.P. Plan Especial Villa P.	761.04	Subvención	2.837,00
JCYL Obra Especial I	761.02	Subvención	204,64
Remanente de Tesorería	870	Remanente de Tesorería	5.634,13
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>14.343,01</b>

**POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS***Modificación por Créditos Extraordinarios***GASTOS**

Partida	Concepto	Importe
5.612.07	Obra Urgente Diput.	22.800,82
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>22.800,82</b>

Tal y como se establece en el Art. 36 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este Crédito Extraordinario, siendo las partidas del presupuesto donde se crea crédito, las siguientes:

## INGRESOS

Gasto	Partida	Concepto	Importe
Obra Urgente	761.03	Subven. Diputa. Provi.	2.000,00
	870	Remanente Tesorería	20.800,82
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>22.800,82</b>

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.”

Vloria, 18 de diciembre de 2009.–El Alcalde, Pompeyo Velasco Fraile.

10416/2009

## ZARATÁN

De conformidad con la Resolución de Alcaldía 888/09, y por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, tramitación de urgencia para la adjudicación del contrato de obras Pendientes de Ejecutar de Urbanización y Reforma de Infraestructuras de C/ Matadero y otras, incluida en Planes Provinciales 2008, conforme a los siguientes datos:

**1.–Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Zaratán.

**2.–Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: Obras Pendientes de Ejecutar de la Urbanización y Reforma de Infraestructuras de C/ Matadero y otras incluidas en Planes Provinciales 2008.

b) Plazo de ejecución: 3 meses.

**3.–Tramitación y procedimiento.**

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación, según lo dispuesto en el Pliego de Clausulas Administrativas que rigen la contratación.

**4.–Presupuesto base de licitación. Importe total:** de 254.864,61 euros que queda desglosado en: Valor estimado: 219.710,87 euros, y 35.153,74 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

**5.–Garantía provisional:** 6.591,33 euros.

**6.–Obtención de documentación e información, así como lugar de presentación de propuestas y apertura de propuestas:** Ayuntamiento de Zaratán, sito en C/ Trasiglesia 7 de esta localidad. Teléfono: 983343399/983344100. Telefax: 983341075 y en [www.zaratan.es](http://www.zaratan.es) - Contratación Perfil de Contratante

Fecha límite de obtención de documentos e información: Fin de Plazo para la presentación de propuestas.

**7.–Requisitos específicos del contratista:** Acreditar solvencia económica-financiera y técnica conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**8.–Presentación de las ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: 13 DÍAS contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

b) Documentación a presentar: La indicada en la Cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

**9.–Apertura de las ofertas:** Se realizará en Salón-Teatro del Ayuntamiento de Zaratán, según lo dispuesto en la Cláusula Duodécima del PCAP.

**10.–Gastos de anuncios:** Hasta un máximo de 600 euros.

**11.–Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:** [www.zaratan.es](http://www.zaratan.es)

Zaratán, 23 de diciembre de 2009.–El Alcalde, Carlos Carranza Lucas.

21/2010

## IV.–ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL

## VALLADOLID.–NÚMERO 2

N.I.G.: 47186 44 4 2009 0203405.

N.º Autos: Demanda 0001176/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Ana Belén Sierra Reguero.

Demandado: 47 PT Vall, S.A., Bernardo Eugenio Bienz Chenlo.

## Edicto

D. José Luis García Roig, Secretario de lo Social número 002 de Valladolid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D.ª Ana Belén Sierra Reguero, contra 47 PT Vall, S.A., Bernardo Eugenio Bienz Chenlo, en reclamación por Despido, registrado con el n.º 0001176/2009 se ha acordado citar a 47 PT Vall, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el 12/1/2010 a las 12:45, para la celebración de los actos conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de Social número 002 sito en Pz del Rosarillo, s/n, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de Auto o Sentencia, o se trate de Emplazamiento.

Y para que sirva de citación a 47 PT Vall, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Valladolid, a dieciséis de diciembre de dos mil nueve.–El Secretario Judicial, José Luis García Roig.

10474/2009

## JUZGADO DE LO SOCIAL

## VALLADOLID.–NÚMERO 2

N.I.G.: 47186 44 4 2009 0203380.

N.º Autos: Demanda 0001169/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Flora María Duque Carrera.

Demandados: Castellana de Servicios a Colectividades, S.A., Tenis de Podium, S.L.

## Edicto

D. José Luis García Roig, Secretario de lo Social número 002 de Valladolid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D.ª Flora María Duque Carrera, contra Castellana de Servicios a Colectividades, S.A., Tenis de Podium, S.L., en reclamación por Despido, registrado con el n.º 0001169/2009, se ha acordado citar a Tenis de Podium, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21/1/2010 a las 11:30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 002 sito en Pz. del Rosarillo, s/n, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Tenis de Podium, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Valladolid, a veintitrés de diciembre de dos mil nueve.–El Secretario Judicial, José Luis García Roig.

27/2010